ACTA DE SUSPENSION No. 2

En Santa Marta a los veinte (22) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las siguientes personas: EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO en calidad de SUPERVISOR, JORGE HERNANDO FORERO FORERO como INTERVENTOR, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que el día veinte (22) de JULIO del dos mil veinticuatro (2024), se suspendió la obra por las siguientes razones.

Suspensión motivada por: La solicitud de suspensión del contrato de obra No. CO0830-2023 del Consorcio Concreto SM mediante la comunicación OF-SM-2024-014, nos permitimos solicitar la suspensión del contrato No. CI-1180-2023, desde el 22 de julio de 2024 al 19 de agosto de 2024 (29 días), con reinicio el 20 de agosto de 2024, motivados por las siguientes circunstancias:

El Departamento del Magdalena adelantó la LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-026-2022, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA", la cual está publicada en SECOP II, que fueron adjudicados a los siguientes contratistas:

Consorcio Concreto SM mediante el Contrato No. CO-0830-2023.Actualmente suspendido.
Consorcio Mi Calle 2023 mediante el Contrato No. CO-0847-2023 Actualmente suspendido.
Consorcio TYM mediante el Contrato No. CO-0826-2023.Actualmente suspendido.

Igualmente, el Departamento del Magdalena adelantó la LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-008-2022, cuyo objeto es "REPOSICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS", la cual está publicada en SECOP II, la cual fue adjudicada a JASCOM INGENIERIA SAS mediante el contrato No. CO-0883-2023 con fecha de terminación el 22 de julio de 2024.

Es crucial destacar que nuestro compromiso principal se centra en la interventoría a la reposición y/o renovación de redes y la construcción de pavimento en concreto rígido.

Que motivada la prórroga No.1 relacionando los tramos El Pantano, El Salvador "El Pantano" y El Bosque se viene adelantando las obras de reposición de redes, las cuales se encuentran en un estado avanzado que permitiría el empalme y trabajos para la ejecución del contrato pero que a la fecha siguen actividades pendientes que no permiten la intervención de los tramos por lo cual solicitamos la suspensión.

Es imperativo resaltar que las actividades relacionadas con las redes de acueducto y alcantarillado deben llevarse a cabo con antelación a las labores de pavimentación. En este contexto, resulta imposible iniciar la intervención de los tramos mencionados anteriormente sin la validación por parte de ESSMAR E.S.P. y ejecución de la reposición de redes.

Por lo tanto, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución de los contratos de obra.

CONTRATO DE OBRA No.	CONTRATO No. CI-1180-2023
CONTRATISTA:	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
CLASE DE ADJUDICACION :	CONCURSO DE MERITOS
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE LEGAL ($894.077.725,80) M/CT
FECHA DE INICIACION:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO :	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA TERMINAC. INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN	DEL 20 de diciembre de 2023 a 14 de enero de 2024
PRORROGA No. 01 a la Suspensión:	Del 15 de enero de 2024 al 03 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN LUEGO PRORROGA No. 01 a la Suspensión.	Hasta el 14 de Marzo de 2024
PRORROGA No. 01	Del 15 de marzo del 2024 al 22 de abril del 2024
PRORROGA No. 02	Del 23 de abril del 2024 al 22 de julio del 2024
Fecha de Reinicio	20 de Agosto de 2024

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el contrato No. CI-1180-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA" a partir del día 22 de julio del 2024.

SEGUNDO: Reiniciar el contrato No. CI-1180-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA" a partir

del día 20 de agosto del 2024 para lo cual deberá suscribirse la respectiva acta de reinicio del contrato.

La presente acta se forma parte del contrato, por lo cual se anexará el expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santa Marta, a los veinte (22) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

Jorge Hernando Forero Forero
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
CONTRATISTA

EFRAIN DE JESUS VARGA CORVACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Vo.Bo. SUPERVISOR